



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 16 de Julio de 1986

Número 12

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O para resolver el expediente número 238/74-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado TETEPANTLA, Municipio de Axapusco, del Estado de México; y

presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 30 de enero de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05707 de fecha 7 de noviembre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado TETEPANTLA, Municipio de Axapusco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 27 de junio de 1985 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 11 de Julio de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de los años ininterrumpidos y que indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 13 de enero de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta comisión agraria mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de enero de 1986 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXIII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 16 de Julio de 1986 | No. 12

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado TETEPANTLA. Municipio de Axapusco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2521, 2519, 2522, 2598, 2599, 2605, 2606, 2607, 2790, 2792, 2789, 2814, 2805, 2809, 2608, 2601, 2596, 2602, 2767, 2768, 2772, 2856, y 2761.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2810, 2801, 2802, 2786, 2850, y 2854.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 11 de julio de 1985, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 11 de julio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado TETEPANTLA, Municipio de Axapusco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Esteban Ortega, 2.—Zeferino Morales, 3.—Adrián Aguilar, 4.—Diego Aguilar, 5.—Alfonso Santillán, 6.—Martín Bojorguez, 7.—Domingo Fuentes, 8.—María Hernández, 9.—Eufracia Fuentes, 10.—Emilio Palomares, 11.—Pedro Castañeda, 12.—Miguel Ortiz, 13.—Tomás Ortiz, 14.—Dionicia González, 15.—Filiberto Avila, 16.—Leopoldo Contreras, 17.—Isidro Godínez, 18.—Remigio Gómez L., 19.—Isidro Rojas, 20.—Carmen Elizalde Vda. de L., 21.—Leonardo Molina, 22.—Agustín Alvarez, 23.—Pedro Castañeda y 24.—Margarito Molina.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—María Navarrete, 2.—Teodora Ortega, 3.—Margarita Ortega, 4.—Juan Morales, 5.—Teófila Aguilar, 6.—Antonia Rojas, 7.—Camilo Bojorguez, 8.—Sixta Flores, 9.—Dolores Bojorguez, 10.—Paula Bojorguez, 11.—Sara Bojorguez, 12.—Francisco Palomares, 13.—Tomasa Sánchez, 14.—Miguel Palomares, 15.—Enrique Palomares, 16.—Altigracia Palomares, 17.—Micaela Palomares, 18.—Maximino Castañeda, 19.—María Hernández, 20.—Guadalupe Castañeda, 21.—Lorenza Ortiz, 22.—Trinidad Ortiz, 23.—Margarita Cruz, 24.—Rafael Rodríguez, 25.—Pablo Avila, 26.—Catalina Alvarez, 27.—María Guadalupe Martínez y 28.—Alberto Contreras.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00453557, 2.—00453562, 3.—00453563, 4.—00453565, 5.—00453566, 6.—00453567, 7.—00453569, 8.—00453571, 9.—00453673, 10.—00453576, 11.—00453577, 12.—00453578, 13.—00453579, 14.—00453580, 15.—00453587, 16.—00664000, 17.—00664001, 18.—00664002, 19.—01656782, 20.—01656788, 21.—01656791, 22.—01656792, 23.—01656793 y 24.—01656796.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado TETEPANTLA, Municipio de Axapusco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Julián Rivero Bojorguez; 2.—Benito Morales Bojorguez; 3.—José Rojas Delgadillo; 4.—Hilario Morales Bojorguez; 5.—Emilio Bojorguez Aguilar; 6.—Concepción Ramírez Ramírez; 7.—Pedro Vázquez Hernández; 8.—Esteban Morales Bojorguez; 9.—Javier Morales Bojorguez; 10.—María Sánchez Hernández; 11.—Manuel Morales Bojorguez; 12.—Magdaleno López Muñoz; 13.—Jesús Martínez Castillo; 14.—Pedro Rojas Fuentes; 15.—Rosalió Solís Trejo; 16.—Antonio Rivero Bojorguez; 17.—Javier Montiel Cabrera; 18.—Melitón Rojas Quintero; 19.—Andrés Castro Hernández; 20.—Leonardo Molina López; 21.—Elpidio Alvarez Islas; 22.—Hermilo Castro Hernández; 23.—Cayetano Molina Castañeda y 24.—Eustaquio Bojorguez Rdguez, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado TETEPANTLA, Municipio de Axapusco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 7 días del mes de febrero de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Jug. Francisco Yáñez Centeno**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeño**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Víctor David García Zamudio**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 740/86.
SEGUNDA SECRETARIA.

VICENTE CONDE PEREDO, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno de común repartimiento denominado "Tras de la Iglesia" ubicado en el poblado de Atenguillo, Municipio de Chiautla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 50.50 metros, con Josefina Conde Vicuña; AL SUR: 53.40 metros, con Emilio Conde Vicuña; AL ORIENTE: 15.00 metros, con Calle Brasil; AL PONIENTE: 15.00 metros, con Esteban Conde, teniendo una superficie aproximada de 780.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 9 de Junio de 1986.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José E. G. García García**—Rúbrica.

2521.—18 Junio, 2 y 16 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 744/86.
SEGUNDA SECRETARIA

GABRIEL CONDE PEREDO, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "TRAS DE LA IGLESIA ATENGUILLO", ubicado en el poblado de Atenguillo, Municipio de Chiautla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.00 metros con Vicente Conde Peredo; AL SUR: 24.00 metros con Emilio Conde Vicuña; AL ORIENTE: 17.00 metros con Calle Brasil; AL PONIENTE: 17.00 metros con Emilio Conde Vicuña, teniendo una superficie aproximada de 408.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Méx., Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de Junio de 1986.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José E. G. García García**—Rúbrica.

2519.—18 Junio, 2 y 16 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 790/86, FLORENTINO BERNAL LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación de predio denominado "Obligacionco" ubicado Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 55.10 metros, con predio número cinco; SUR: 22.00 metros, con el resto del predio; OTRO SUR: 33.10 metros, con predio número siete Hermanos Serrano; ORIENTE: 8.75 metros, con Calle de la Paz; OTRO ORIENTE: 7.95 metros, con el vendedor Cirilo Bernal Aguilar; y PONIENTE: 15.90 metros, con María del Carmen Flores. Superficie de 722.10 M2.

Publíquese tres veces, diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Lucio Zenón Colín**—Rúbrica.

2522.—18 Junio, 2 y 16 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TIMOTEO VARGAS GUTIERREZ.

MARIA NIEVES VILLEGAS ROMERO, en el expediente número 323/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 36, manzana 432, colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 35, AL SUR: 17.00 metros con lote 37, AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 10, AL PONIENTE: 8.95 metros con calle La Bamba, teniendo una superficie total de 152.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangul.—Rúbrica.

2598.—24 Junio, 4 y 16 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL MARTINEZ SOSA.

CLARA LOPEZ ESPINOZA, en el expediente marcado con el número 792/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapción, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción respecto del lote de terreno número treinta de la manzana catorce de la colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 29—A; AL SUR: 17.00 metros, con lote 31; AL ORIENTE: 9.25 metros, con calle Azucena; AL PONIENTE: 9.25 metros con lote 11—A, teniendo una superficie total de 157.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2599.—24 Junio, 4 y 16 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR HERMAN DURAN MARTINEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora Rosa Reyes Valencia, bajo el expediente número 440/86, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha diez de junio del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publican por

tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en la puerta de este juzgado. Quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P. D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

2605.—24 Junio, 4 y 16 Julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 755/76.
Primera Secretaría.

HOGARES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

GEORGINA CANALES DE YEBRA le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción respecto del Lote número ocho Manzana treinta y tres, Calles Sur tres número dieciseis, del Fraccionamiento Hogares Mexicanos, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 100.12 M2. Cien metros doce decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.25 mts. con lote número siete; AL SUR: 11.25 mts. con Lote número Nueve; AL ORIENTE: 8.90 mts. con avenida número tres; y AL PONIENTE: 8.90 mts. con el lote número Once. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de rotulón que se fije en la Puerta de este Tribunal.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ecatepec de Morelos, Méx., a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

2506.—24 Junio, 4 y 16 Julio

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 837/86.
Primera Secretaría.

CASAS PARA TRABAJADORES, S.A. y/o.

ANA MARIA ALPIZAR DE CARDENAS le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción respecto del Lote de terreno denominado "MILPA GRANDE", ubicada en el poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 10,163 M2. diez mil ciento sesenta y tres metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.00 mts. con Pedro Rodríguez; AL SUR: 28.20 mts. con Marcos Fragoso; AL ORIENTE: 355.50 Mts. con Sebastián Fragoso; y AL PONIENTE: 359.00 mts. con Angel Fragoso. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de rotulón que se fije en la Puerta de este Tribunal.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

2607.—24 Junio, 4 y 16 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 411/86, MARIA LORENCIA OCAMPO VILCHIS DE PEREIRA, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de un predio ubicado en el paraje denominado "Atrás del Panteón", del Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: con una superficie aproximada de 2,942.00 M2.: AL ORIENTE: 42.00, con camino a Santiago Tianguistenco; AL PONIENTE: 40.00 metros, con Tomás Morales y Tanis Hernández Laos; AL NORTE: 72.00 metros, con Francisca Castañeda; AL SUR: 71.50 metros, con Agustín Rosas.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en el Estado de México. Haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a doce de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Gilas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2790.—8, 11 y 16 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 475/86, IGNACIO MUCINO MARTINEZ, por su propio derecho promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio rústico ubicado en el paraje denominado "El Rancho" de la población de Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, perteneciente al Distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: en un punto 163.00 metros, con J. Félix Mucino S., en otro 130.00 metros, con Adolfo Moreno y otro 250.00 metros, con Camino a San Marcos; SUR: en un punto 293.00 metros, en otro 50.00 metros, todo ello con Barranca de Cholula, en otro 172.00 metros, con Agustín Moreno; ORIENTE: 240.00 metros, con J. Jesús Huerta, en otro 79.00 metros, con Adolfo Moreno; PONIENTE: en un punto 150.00 metros, con Agustín Moreno en otro 135.00 metros, con Adolfo Moreno.

La C. Juez admitió su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en el Estado haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Gilas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2792.—8, 11 y 16 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CELESTINO TORRIJOS JIMENEZ, promueve Exp. 1286/86, Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "El Antojo", ubicado en pueblo de Santiago Cuautitlan, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 95.00 metros, con Camino Vecinal sin Nombre y actualmente con el nombre de Vicente Guerrero; AL SUR: 66.00 metros, con Camino Vecinal sin nombre; AL ORIENTE: en 151.00 metros, con Galdina González y Eleuterio Vaca, Antonio Escalona y actualmente con la primera de las mencionadas, así como sucesión del Sr. Delfino Ramos y con Melitón Solís Vázquez; AL PONIENTE: 138.00 metros, con Luz González ahora actualmente con Guadalupe Reyes y Rutilo Prado, de superficie aproximada: 11,541.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el ventidos de Junio del año de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2789.—8, 11 y 16 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Exp. Núm. 986/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Luis Tarsicio Maldonado Aguilera y Lic. Manuel Santoyo Sánchez como endosatarios en procuración de GARCES, S.A., en contra de ANTONIO CONTRERAS GUTIERREZ, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las Once Horas del Día Primero de Agosto del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Un terreno con casa de dos plantas en Privada de Independencia Oriente 917-7 A, en Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.25 mts. con lote número 4; AL SUR: 11.25 mts. con lote 6; AL ORIENTE: 10.75 mts. con Juan Jiménez; y AL PONIENTE: 10.75 mts. con Calle Privada, debiendo servir de base para el remate la cantidad de Cinco Millones Doscientos Noventa Mil Doscientos Treinta Pesos 00/100, en que fué valuado por los peritos nombrados, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días. Toluca, Méx., a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2814.—8, 11 y 16 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 1049/86 MIGUEL ANGEL OROZCO MORALES promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Carretera la Magdalena-Ocotitlán, del poblado de San Felipe Tlahmimilolpan, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en dos líneas 87.19 mts. y 80.98 mts. con Luis Durán y Angel Mendoza Rojas; AL SURESTE, 210.35 Mts. con Carretera que va de Toluca a Ocotitlán; AL ORIENTE, en dos líneas 17.93 y 145.22 mts. con predios propiedad del ISSEMYM, y AL PONIENTE, 21.58 mts. con Carretera que va de Toluca a Ocotitlán; para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 27 de Junio de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2805.—8, 11 y 16 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente número 2395/85, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS TORRES PARTIDA en contra de LEONOR CHAVEZ DE MARTINEZ, el C. Juez señaló las Trece Treinta Horas del Día Trece de Agosto del Año en Curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: Automóvil marca Ford LTD Landau Modelo 1979 con Motor Hecho en México Número de Serie AF62W541055, Registro Federal de Automóviles 5013449, Tipo Sedán 2 puertas, Color Gris Plata. Para valuar dicho bien, se tuvo que tomar en cuenta sus características y su buen funcionamiento y considerando lo siguiente: Parabrisa delantero roto. Las 4 llantas lisas y sin refacción. Suspensión en mal estado. Sin amortiguadores. Calavera delantera derecha rota. Carrocera golpeada en diversos lugares. No funciona el sistema eléctrico. Motor mal estado. Pintura mal estado. Vestidura interior mal estado. Sin tapetes, por lo tanto este bien lo valúo en \$ 720,000.00 Setecientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N., sirviendo como base la cantidad de antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cuautitlán, México, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2809.—8, 11 y 16 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR JOSE LUIS SARZOSA ESTRADA.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora ROSA FLOR FRAGOSO VILANUEVA, bajo el expediente número 456/86, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, la C. Juez por auto de fecha Once de junio del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que se publiquen en el periódico "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo ante este tribunal a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta de éste Juzgado, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de éste Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P. D. Herlinda Rosillo Martínez. Rúbrica. 2698.—24 Junio, 4 y 16 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTLAN

E D I C T O

SR. RAMIRO CARRANZA AVILA.

EULOGIA RANGEL BARROSO, promueve en su contra en el expediente número 2367/85, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapción, de un terreno ubicado en el lote 6 manzana 12 Fraccionamiento Francisco Villa, en la Zona Urbano Ejidal del Ex-Ejido de Tepalcapa, Cuautlán Izcalli, que mide y linda: AL NOROESTE: 7.50 mts. con lote 11; AL SUROESTE: 7.50 mts. con Calle S/N.; AL SURESTE: 16.277 mts. con lote 5; AL NOROESTE: 16.277 mts. lote 7 con superficie de 122.077. Ignorándose su domicilio se le emplaza para ue dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se editan en Toluca, México, y se expide a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 2691.—24 Junio, 4 y 16 Julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor ALFONSO REYES ZEPEDA, hijo de la señora Leonor Zepeda viuda de Reyes, quien falleció en la Ciudad de Tlalnepantla México, el día dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, ha promovido ante éste Juzgado Juicio Intestamentario a bienes de la citada señora Leonor Zepeda viuda de Reyes, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinte de mayo del año en curso, dictado en el expediente número 339/86, Segunda Secretaría, se llama a aquellos que se consideren con igual o mayor derecho que el denunciante, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en un término de cuarenta días contados al siguiente de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. P. D. J. Edaviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

2596.—24 Junio, 4 y 16 Julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: SANTIAGO RODRIGUEZ AGUILAR.

CRISTINA SABANILLA MARTINEZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio de Usucapción, en el expediente número 1276/86 Tercera Secretaría, sobre el inmueble Predio que se encuentra ubicado en Calle Obrera No. 14, Col. Providencia, San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 9.85 mts. con Refugio Delgado, AL SUR: 9.85 mts., con Calle Obrera, AL ORIENTE: 9.85 mts. con Jesús Reséndiz, AL OESTE: 20.00 mts. con Prisciliano Bautista con una superficie de 197 m2.

Ordénesse emplazamiento al demandado por Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DE GOBIERNO" del Estado haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio de su parte para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado; Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. P. D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

2632.—24 Junio, 4 y 16 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEÑORA: GUADALUPE RAMIREZ JIMENEZ.

El señor MARCIAL ESPINOZA HERNANDEZ, la demanda en el expediente número 901/85, en Juicio Ordinario Civil, el Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales lo contenido en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a primero de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. Guillermo Estrada Cortasco.—Rúbrica.

2767.—4, 16 y 28 Julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

SEÑOR ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ:

La señora PAULA LUGO GONZALEZ, le demanda en el expediente 90/986, en Juicio Ordinario Civil, las prestaciones contenidas en su escrito judicial de demanda por las causas que señala y que están contenidas en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados al día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo en dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de Ley antes de celebrada debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, de igual manera sea de su conocimiento que en todo a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de traslado.—Notifíquese.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Susana García So-
2768.—4, 16 y 28 Julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

SEÑOR MANUELA CARRILLO.

El Sr. JUAN RIVAS RODRIGUEZ ante este Juzgado Quinto de lo Civil de Texcoco, México y bajo el expediente número 537/86, le demanda el Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio se ordenó emplazarla por medio de edicto para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Martín López Gordillo.—Rúbrica.
2772.—4, 16 y 28 Julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO**

QUE INGENIERO PADILLA, bajo el expediente número 128/86 comparece ante este Juzgado Diligencias de Información para que por acreditar la posesion que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado "La Alhambra" que está en el Barrio de San Lorenzo, en Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 70.80 metros, con Pedro Cedillo y 38.90 metros, con Jesús Flores M.; AL SUR: 210.69 metros, con Carretera Zumpango-Los Reyes; AL ORIENTE: 248.40 metros, con Román Palmero; AL PONIENTE: 244.00 metros, con Reberno Téllez y 73.00 metros, con Jesús Flores M.; con una superficie aproximada de 25,418.40 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.
2856.—11, 16 y 21 Julio.

**JUZGADO NO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

ANTONIO MARTINEZ MEJIA.

AURELIA CRUZ DAVILA, en el expediente número 1256/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de Divorcio Necesario, y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibiendo de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición de la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.
2761.—4, 16 y 23 Julio.

AMOS ADMINISTRATIVOS Y COMPETENCIA

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 773/86, ZOLDO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. en San Lorenzo Tepatliltlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 9.10 metros, con Martín Martínez Rodríguez; SUR: 9.10 metros, con Jesús Velázquez; ORIENTE: 15.70 metros, con Isidro Martínez Rodríguez; PONIENTE: 15.70 metros, con Jorge Martínez Díaz. Superficie Aproximada: 142.87 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 744/86 PASCUAL RAMIREZ ALEGRIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hipólito Ortiz No. 252 Bo. de la Teresona, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 47.00 metros y 5.50 metros, con Petra Alegría, Marcos Domínguez y Cruz Alegría Flores; SUR: 46.00 metros, con Cruz Alegría Flores; ORIENTE: 18.00 y 4.10 metros, con Adela Hernández y Marcos Domínguez; PONIENTE: 15.50 metros, con Mario Marcelos. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
2810.—8 11 y 16 Julio.

Exp. 971/86 ANASTACIO AGUILAR GALVAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. en Santa Cruz Arcaopoztongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Norberto Salto; SUR: 20.00 metros, con Ascensión Aguilar; ORIENTE: 16.50 metros, con Laureano Aguilar; PONIENTE: 17.00 metros, con Calzada del Panitón. Superficie Aproximada: 335.00 M2.

(Pasa a la siguiente página)

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 761/86, GABRIEL CASTRO SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 11.20 metros, con José Villalobos; SUR: 10.80 metros, con Privada de Guaymas; ORIENTE: 19.00 metros, con Calle Puerto de Guaymas; PONIENTE: 19.00 metros, con Concepción Romero. Superficie Aproximada: 209.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 885/86, FELIPE DE JESUS CID, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gómez Farías No. 304, en Toluca, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 5.50 metros, con Calle de su ubicación; SUR: 5.50 metros, con Elena Bernal Vargas; ORIENTE: 19.85 metros, con Elena Bernal Vargas; PONIENTE: 19.85 metros, con Francisca Mendoza Vda. de Garduño. Superficie Aprox.: 109.17 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 969/86, JUAN PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera a San Marcos en Santa Cruz Azcapotzalco, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 14.40 metros, con Calle sin nombre; SUR: 14.40 metros, con Pedro Domínguez Duarte; ORIENTE: 25.00 metros, con Guadalupe Aguilar Bernal; PONIENTE: 25.00 metros, con Privada Río Papaloapan. Superficie Aproximada: 360.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 766/86, GREGORIO JUAN GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble en D/C., en San Lorenzo Tepetitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Guadalupe Pliego; SUR: 10.00 metros, con Pasillo de Servidumbre; ORIENTE: 16.50 metros, con María de la Cruz Morales; PONIENTE: 16.50 metros, con Maximina Flores. Superficie Aproximada: 165.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 978/86, MARIO MORANCHEL CID, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Gaspar, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 12.50 metros, con Alejandro Moranchel; SUR: 12.50 metros, con Calle de Hermosillo; ORIENTE: 20.00 metros, con Trinidad Contreras; PONIENTE: 20.00 metros, con Florencio Colín. Superficie Aproximada: 250.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 759/86, JORGE SANCHEZ BARJAS Y MARGARITA ROSAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Calle Puerto Escondido; SUR: 10.00 metros, con Guillermo Medina Martínez; ORIENTE: 20.00 metros, con Elena García de Gutiérrez; PONIENTE: 20.00 metros, con Gregorio Medina Martínez. Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 814/86, PABLO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 11.60 metros y 4.30 metros, con José Gutiérrez y Bartolo del Río; SUR: 15.90 metros, con José Hernández Robles; ORIENTE: 72.50 metros, con José Hernández Robles; PONIENTE: 43.50 metros y 29.10 metros, con José Gutiérrez. Superficie Aproximada: 1,640.06 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 789/86, LEOPOLDO AVILA ALBARRAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Tlaxcopec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 60.00 metros, con Calixto Miranica; SUR: 68.85 metros, con Catarino Villa y Catarino Villavicencio; ORIENTE: 115.00 metros, con Catarino Villavicencio; PONIENTE: 142.95 metros, con Socorro Linares. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 3587/86, ROSA VELJA COLIN DE COYOTE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Carr. Zinacantepec-Toluca, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 52.80 metros, con Jesús Colín Hernández; SUR: 52.80 metros, con Jesús Colín Hernández; ORIENTE: 7.50 metros, con Carretera a Zinacantepec; PONIENTE: 7.50 metros, con Silvana Norma y Leticia Colín Hernández. Superficie Aproximada: 396.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 879/86, ARTURO LARA SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Santiago Tlaxomulco, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con Callejón Privado; SUR: 17.50 metros, con Merced Domínguez Jiménez; ORIENTE: 14.00 metros, con Pedro Romero García; PONIENTE: 14.00 metros, con Camino Vecinal Principal. Superficie Aproximada: 270.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5968/86, C. LEOBARDO RODRIGUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpatitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.55 metros, con Lorenza González; SUR: 10.55 metros, con Calle de José Vicente Villada; ORIENTE: 65.80 metros, con María Rodríguez; PONIENTE: 65.80 metros, con Felipe Orozco. Superficie Aproximada: 694.19 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 1306/86, C. ELISA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpatitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 16.40 metros, con Erasto Zamudio; SUR: 13.40 metros, con Benigno Servando; ORIENTE: 21.00 metros, con Luisa Flores; PONIENTE: 21.00 metros, con Francisco Salinas. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 4230/86, GENARO GARCIA URIBE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Coacido, en san Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 90.00 metros, con Camino a Lerma; AL SUR: 90.00 metros, con Angela Serrano Lechuga; AL ORIENTE: 19.00 metros, con Camino a Lerma; AL PONIENTE: 19.00 metros, con León García Uribe.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5964/86, C. ROBERTO HERNANDEZ RAMOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpatitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 5.00 metros, con Privada Zaragoza; SUR: 5.00 metros, con Rogelio Flores; ORIENTE: 10.00 metros, con Georgina Hernández Ramos; PONIENTE: 10.00 metros, con Juana Hernández Ramos. Superficie Aproximada: 50.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5836/86, C. CUPERTINA GONZALEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sn. Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantan, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 100.00 metros, con Juan Díaz; SUR: 100.00 metros, con Ramón Arzate; ORIENTE: 50.00 metros, con Alvaro Rojas; PONIENTE: 50.00 metros, con Aureo Guadarrama. Superficie Aproximada: 5,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5966/86, C. ROSA MA. SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpatitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 36.00 metros, con Ana María Sánchez; SUR: 36.00 metros, con Benjamín Peña; ORIENTE: 12.00 metros, con Santiago Rivera; PONIENTE: 12.00 metros, con Fernando Sánchez. Superficie Aproximada: 432.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5837/86, C. ANTONIO DIAZ VALDIVIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Jesús María, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 230.00 metros, con Emilio Carmona; SUR: 2 líneas de 100.00 y 72.00 metros, con Luis Barrios Martínez; ORIENTE: 203.00 metros con Camino Vecinal y Ejido de Gubiana; PONIENTE: 4 líneas de 25.00 y 43.00 metros, 68.00 y 75.00 metros, con Emilio Carmona. Superficie Aproximada: 35,391.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5967/86, C. LEONARDO MACEDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpatitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 7.20 metros, con resto de la propiedad; SUR: 7.20 metros, con Miguel Rodríguez Marcial; ORIENTE: 20.00 metros, con resto de la propiedad; PONIENTE: 20.00 metros, con Faustino Morales. Superficie Aproximada: 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5838/86, C. FAUSTINO ALVAREZ OROZCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 138.00 metros, con Lucila L.V.; SUR: 138.00 metros, con Irene L.V.; ORIENTE: 38.80 metros, con Celia L.V.; PONIENTE: 36.00 metros, con Carretera. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5830/86, C. ABEL PLATA PEÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 30.50 metros, con Felipe Peña Peralta; SUR: 30.50 metros, con Bulfrano Galeana de Jesús; ORIENTE: 36.40 metros, con Irineo Millán Peña; PONIENTE: 36.40 metros, con Margarito Plata de Sales, Superficie Aproximada: 1,110.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5831/86, C. DIONICIO ESTRADA SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 19.65 metros, con Marcelino Cano; SUR: 19.65 metros, con Antonio Flores; ORIENTE: 10.50 metros, con Luis Alcántara; PONIENTE: 10.30 metros, con David Flores de Beltrán. Superficie Aproximada: 206.32 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5833/86, C. LUISA CRISTINA ARZATE GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 22.35 metros, con Sebastián Arzate González; SUR: 21.98 metros, con María de los Angeles Robertina Arzate González; ORIENTE: 11.07 metros, con Carlos Galeana L.; PONIENTE: 11.06 metros, con la Calle Prolongación Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie Aproximada: 245.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2810.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 6879/86, C. FERNANDO ISMAEL MUJICA BERNAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 20.26 mts. con Pascual Zárate; SUR: 24.25 mts. con José Serrano; ORIENTE: 16.00 mts. con José Serrano; PONIENTE: 17.50 mts. con Antonio Albarrán.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2801.—8, 11 y 16 Julio.

Exp. 5977/86, C. JOSE DELGADO GAONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Providencia, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.00 metros con calle Hacienda Redención. SUR: 13.00 metros con Pedro García, ORIENTE: 28.00 metros con Carlos Delgado Ocampo. PONIENTE: 28.00 metros con Blas Romero Ortega.

Superficie aproximada: 364.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2802.—8, 11 y 16 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 2810, SALOMON MONROY AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Huitzilhuacán, Municipio de San Andrés Chiautla, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE: 4.00 metros, con Camino; SUR: 29.00 metros, con Pánfilo García Monroy; ORIENTE: 82.20 metros, con Hermelinda García; PONIENTE: 81.30 metros, con Pánfilo García Monroy, Superficie Aprox.: 1180.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2786.—8, 11 y 16 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6381/86, GUSTAVO RAMIREZ BERNALDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de La Teresona, Toluca, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 16.80 metros, con Félix Ortega; SUR: 16.20 metros, con Camino a Tlaxomulco actualmente continuación de la Calle 18 de Marzo; ORIENTE: 102.00 metros, con Ernesto Garduño González; PONIENTE: 44.03 metros y 49.80 metros, con Miguel Angeles y Enrique Sánchez. Superficie Aproximada: 1,557.64 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2850.—11, 16 y 21 Julio.

"RECONSTRUCTORA BOXER, S.A."

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1985.

A C T I V O.

Activo Circulante

BANCOS \$ 5'958,949.16

Activo Diferido

Impto. sobre la Renta.	\$ 369,194.00	
Impto. al Valor Agreg.	<u>37,500.00</u>	\$ 406,694.00

Suma el Activo.-		\$ 6'365,643.16
		=====

P A S I V O.

Pasivo Circulante.

Impuestos por pagar.-		\$ 25,000.00
		=====

Suma el Pasivo.-		\$ 25,000.00
		=====

CAPITAL CONTABLE.

Capital Social	\$ 5'000,000.00	
Results. Ejs. Ants.	(798,769.78)	
Results. del Ejerc.	<u>2'139,412.94</u>	\$ 6'340,643.16

Suma Pasivo y Capital.		\$ 6'365,643.16
		=====

El liquidador cubrirá a los accionistas como cuota de liquidación del haber social, la cantidad que resulte del Capital Contable entre las Acciones emitidas originalmente. El reembolso será efectuado en el domicilio Social de la Empresa.

Esta publicación se formula para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 247, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, Estado de México, a 16 de Jun. 1986.

LIC. EPIFANIO SANCHEZ TIRADO.
LIQUIDADOR.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS :

SUSCRIPCIONES :

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO \$ 3,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLARES :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a.... \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

Sección atrasadas al doble de su precio original.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE .
 LA DIRECCION.
 LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.